



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00225659- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La NO-2025-00360792-UNC-SSITVT#SECYT obrante en el orden 39 por la que la Sra. Ayelén María Magliarella solicita se renueve su pase en comisión, aprobado por RR-2024-857-E-UNC-REC;

Que el señor Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica Santiago Daniel Palma, expresa el visto bueno a lo solicitado, en su NO-2025-00364641-UNC-SSITVT#SECYT obrante en el orden 40;

Lo informado por la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado en el orden 45;

La conformidad prestada por la Sra. Vicerrectora en el orden 50;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Renovar el pase en comisión de la Sra. Ayelén María Magliarella (Leg. 53.837) de la Secretaría General (Vicerrectorado) a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, a partir del 13 de mayo de 2025 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada, a la Dirección de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf

